



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Quibdó, 17 de Julio de 2009

CIRCULAR 0045

De: Coordinación de Evaluación y Estándares

Para: Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos

Asunto: Confirmar Información de los Grados Quinto y Noveno para habilitados para presentación de las Pruebas SABER.

Señores Rectores y Directores Rurales, la Coordinación de Evaluación y Estándares, de manera atenta les invita a utilizar su clave de rectores (**SIMAT**), para que con ella confirmen los datos reales de los estudiantes de los grados en mención que se presentarán a las pruebas este año, tenemos plazo para reportar esa información a la pagina de: icfesinteractivo.gov.co hasta el 24 de Julio. Instituciones que no confirmen sus datos en esta fecha, no presentarán las pruebas este año, hecho que será responsabilidad de los Rectores y Directores.

Favor depurar el registros de todos los grados de su establecimiento, desactivando los estudiantes que no existen y cargando los que están activos y que no aparecen en la matricula, confirmando el dato real.

Si el Rector o Director no aparecen registrados, lo deben hacer para que el sistema les permita acceder la información.

Próximamente la Secretaría implementará algunas acciones para acompañar el proceso y evitar así se nos quede estudiantes por fuera de las pruebas.

Favor reportar todos los estudiantes a excepción de los de educación de adultos.

Las fechas estipuladas por el ICFES para la presentación de las pruebas son las siguientes:

El 21 de Octubre la Prueba Control

El 22 de Octubre la prueba censal, con una duración aproximada de 4 horas.

Proyectivamente.

Original Firmado Por:
WILSON ANTONIO CÒRDOBA ARROYO

Coordinador de Evaluación y Estándares Sed Chocó.

Coordinación de Evaluación y Estándares División de Calidad Secretaría de Educación del Chocó

E- mail: wilson0843@gmail.com